

¿Qué es un venezolanismo?*

EDGAR COLMENARES DEL VALLE
IPC-UPEL

El léxico es, sin duda, el componente más permeable de un sistema lingüístico. Es un conjunto no finito que, frecuentemente, se define como inestable por la facultad que posee para modificarse. La lista de los elementos que lo constituyen es, por tal razón, teóricamente ilimitada. Paradójicamente, también es uno de los rasgos que más rápidamente se vincula con la identidad de una comunidad o región, sobre todo en el nivel de lo psicológico y lo etnológico.

Dadas estas características, tradicionalmente se ha planteado la idea de que el léxico, a diferencia de otros componentes del sistema lingüístico, el sintáctico, por ejemplo, no es susceptible de ser descrito en términos de una estructura y se le considera como la negación misma de una estabilidad, de una sincronía. Sin embargo, sin descartar definitivamente los distintos criterios de descripción o clasificación, se acepta casi como un hecho que el léxico se estructura en un cierto número de campos, es decir, en una serie, también abier-

* En lo esencial, con este título se sintetizan algunas de las ideas desarrolladas en el trabajo *teoría y praxis del venezolanismo a través de los cuentos de El Nacional* que fue presentado como Tesis de Doctorado en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Central de Venezuela.

ta, de subconjuntos que, uno a uno se aglutinan, en torno a un núcleo de índole formal o semántica. "Es verdad-ha dicho Julio Fernández Sevilla (1974: 23)- que no todo el léxico se encuentra estructurado de la misma manera que lo están las unidades de la fonología o de la gramática, pero no es menos cierto que en ese gran volumen de unidades pueden encontrarse similares estructuras, en donde las unidades funcionales forman conjuntos en que cada elemento y cada grupo funciona en virtud de rasgos diferenciales y opositivos". Funcionalmente, cada grupo (equiparable con un subconjunto) se vincula con un aspecto de la realidad y, en cierta forma, es indicio de una cosmovisión particular si se acepta -como propone Edward Sapir (1974: 21)- la idea de que "el vocabulario de un idioma es el que más claramente refleja el medio físico y social de sus hablantes" o la que el "vocabulario completo de un idioma puede ciertamente considerarse como un inventario completo de todas las ideas, intereses y ocupaciones que embargan la atención de la comunidad". Puede, en definitiva plantearse, como lo ha hecho Joshua Fishman (1979: 185), "el descubrimiento de una extrema estructuración de las partes del léxico". Tal descubrimiento "ha significado mucho para el resurgir del interés lingüístico en el nivel de análisis léxico".

Sobre esta base puede entonces proponerse un inventario léxico de ciertas peculiaridades de nuestra habla que, de hecho, sería sintomático en relación con lo que en esta área de la lingüística se acepta como un *venezolanismo*, léxico o semántico, es decir, como un uso diferenciado en el componente léxico del español de Venezuela y, además, en relación con un número significativo de los elementos que conforman el ambiente y la cultura nacionales. La cuantificación y descripción de estos elementos permitiría también identificar y confrontar, desde una perspectiva diatópica, diacrónica e inclusive diafásica, parte de la contribución venezolana respecto a una realidad léxica panhispánica y, aunque sea parcialmente, reconocer algunos aspectos de la identidad nacional en virtud de que ambos tópicos, léxico e identidad, forman parte de esa proposición integral que es la cultura nacional, de esa integración histórica de bienes materiales y espirituales que E. A. Taylor describe en términos de una «totalidad compleja que incluye conocimientos, creencias, arte,

derecho, costumbres y cualesquiera otras actitudes o hábitos adquiridos por el ser humano como miembro de la sociedad». Y que Daniel Bell (1977: 23), en explícita contradicción con algunos esquemas ideológicos, presenta como uno de los ámbitos en que, conjuntamente con la estructura tecnoeconómica y el orden político, se divide la sociedad.

Del *uso diferenciado* que existe entre los componentes léxicos del español peninsular y canario y el español americano, se tomó conciencia desde el momento mismo que en las Antillas, a raíz de la presencia del europeo y de su mezcla con las etnias autóctonas y el negro africano, se produjo y desarrolló la variedad lingüística que Juan Ignacio de Armas (1882: 5), identificaría como: "lenguaje criollo" y definiría como: "el conjunto de voces i construcciones peculiares de uso corriente i jeneral en las islas de Cuba, Santo Domingo i Puerto Rico, en las repúblicas de Venezuela i Colombia, i en alguna parte de Centro América". Desde ese instante y particularmente a lo largo de todo el período antillano, el que va de 1492 a 1519, que se inicia con la llegada de Colón y concluye con la expedición hacia México, se fueron creando usos lingüísticos propios que, con las incidencias históricas particulares, el mayor o menor desarrollo económico, el contacto con otras comunidades y pervivencia del indígena nativo, fueron perfilándose como una variedad adscrita a determinada entidad nacional mediante la aplicación del criterio político-territorial.

De este modo, como un estrato empíricamente diferenciado en el contexto de lo que formó parte del dominio español en América, es decir, en las provincias de habla española, entendidas en términos de una división territorial sujeta a una autoridad metropolitana central, se motivaron los conceptos de provincialismo, criollismo, indigenismo y americanismo. A medida que dichas provincias trazaron sus límites bajo la influencia de factores extrínsecos o intrínsecos, y a medida que en ellas se gestaron los movimientos separatistas que las emanciparon, que las hicieron políticamente soberanas, se fue perfilando un criterio de identidad nacional que culminó con la adopción de conceptos como peruanismo, chilenismo, argentinismo, hondureñismo, venezolanismo, etc., que se usaron tanto en

las descripciones lingüísticas (particularmente de vocabulario), como en las folclóricas y en las etnológicas. Siguiendo entonces una opinión como la de Jesús Gútemberg Bohórquez (1984: 19), puede afirmarse que «la manifestación de lo americano en el español empezó con los indigenismos, los cuales a partir del descubrimiento y la conquista de América, entraron a formar parte integrante del sistema de la lengua española en América, en su papel de comunicación del hombre hispanoamericano en presencia de cosas culturales o físicas exclusivas de América, y que la lengua española no tuvo en su caudal léxico voces españolas suficientes y adecuadas para nombrarlas». Y se manifestó, igualmente, a través de la productividad semántica que se operó en voces ya existentes en el español europeo que se utilizaron, por analogía con otro referente, para designar la realidad americana. Y, finalmente, se manifestó a través del desarrollo interno de la lengua española con base en mecanismos como la derivación y la composición, entre otros.

Rápidamente, estos conceptos y la actividad metalingüística que en ellos se motivó, se difundieron como manifestación de «lo americano», pero también como expresión de una idea que se planteó como una discriminación del uso provincial frente al metropolitano. Una discriminación que llevaría, inclusive, al primer Diccionario académico, el *Diccionario de Autoridades* (1726-1739), que se mantendría como fundamento del purismo y que aún se observa no sólo en la actitud de la Academia y su *Diccionario*, sino también en algunos gramáticos y aficionados a la lexicografía que lo señalan como espurio, a pesar de que el fenómeno desde el primer instante, 1492, se planteó como irreversible en su evolución y a pesar de la aceptación que tuvo desde entonces entre cronistas, historiadores y literatos. Bastaría, como simple ejemplo, recordar, entre otros, al mismo Cristóbal Colón, que es el primero en utilizar la palabra *canoas* en 1493 en una carta que dirige a Luis de Santángel; recordar, además, a Pedro Mártir de Anglería, Gonzalo Fernández de Oviedo, Juan de Castellanos, Bernal Díaz del Castillo, Bartolomé de las Casas, Francisco López de Gómara, Cervantes, Lope de Rueda, Fernando Herrera, Góngora, Lope de Vega, Tirso de Molina y Quevedo. Por lo que respecta a la actividad metalingüística, es suficiente citar, entre otras, las obras *Vocabulario de romance en latín* de Antonio de Nebrija (1493),

Vocabulario de las dos lenguas toscana y castellana de Cristóbal de las Casas (1576), *Tesoro de la lengua castellana* de Juan de Covarrubias (1611), *Trésor des deux langues espagnolle et francoise* de César Oudin (1645), *Lexicon Tetraglotton an English-French-Italian-Spanish Dictionary* de James Howell (1699), *Nuevo diccionario español-inglés e inglés-español* de Pedro Pineda (1740), y *Vocabulario italiano e spagnolo* de Lorenzo Franciosini (1785). Y, además, *Diccionario de peruanismos* de Juan de Arona (1861), que al parecer fue el primero en América en referirse al léxico en correlación con la identidad nacional utilizando el término peruanismo, *Diccionario de chilenismo* de Zorobabel Rodríguez (1875), *Voces nuevas de la lengua castellana* de Baldomero Rivodó (1889), *Vocabulario de los provincialismos* de Honduras de Alberto Membreño (1897), *El castellano en Venezuela* de Julio Calcaño (1897), *Diccionario de mejicanismos* de José Félix Ramos Duarte (1898) y *Diccionario de argentinismos* de Lisandro Segovia (1911).

Estas nociones de indigenismo, americanismo, venezolanismo, etc., se asumieron como un hecho indiscutido, aceptado unánimemente, sin una fundamentación teórica y metodológica capaz de precisar límites en cuanto al sentido y expansión de cada una de ellas. Más como conciencia de la expansión colonial europea que como diferencia propiamente etnolingüística. «Esta última, según hemos expuesto, se forjará junto con los movimientos separatistas de las primeras décadas del siglo XIX, como un efecto del Romanticismo europeo mediante consignas como *lo propio contra lo extraño*, *lo nacional contra lo extranjero*, *la copia de la realidad circundante contra la imitación*. Además, como una consecuencia de la sistematización de la Dialectología como disciplina con métodos y objetivos si no propios, por lo menos definidos», sobre todo, con los primeros estudios de geografía lingüística en el ámbito europeo que, en mayor o menor grado, contribuyeron a tomar conciencia de la variedad lingüística hispanoamericana y de la necesidad de describirla sistemáticamente. (Cfr. Colmenares del Valle, 1986: 38). Pero, en la práctica, los «ismos» formados sobre la idea de un uso continental o nacional se aplicaron como un simple criterio de clasificación, sin una exposición teórica que los precediera y que definiera su verdadero sentido. La *praxis lexicográfica*, entendida como reco-

pilación frecuentemente arbitraria de vocabularios, precedió a la teoría y motivó que estos trabajos se hicieran sin fundamento metodológico y sin un apoyo lexicológico. Por lo que respecta a la definición de americanismo, una de las primeras reflexiones es la de Lisandro Segovia (1911). Hoy se cuenta también con los trabajos de Ambrosio Rabanales (1954) y José Pedro Rona (1969). En lo tocante al venezolanismo, la reflexión sistemática es la de Baldomero Rivodó (1.889). Le siguieron en orden cronológico, Julio Calcaño (1897) y Lisandro Alvarado (1929).

Expresamente asumimos que es con Baldomero Rivodó con quien se inicia la utilización de venezolanismo para referirse a los usos, nacionales o locales, diferenciados del español europeo y del americano. Además, cronológicamente, de acuerdo con nuestra investigación, es el primero en establecer un criterio de clasificación y en adoptar una posición doctrinaria en cuanto formulación de objetivos, confrontación de variedades diatópicas y descripción semántica de los venezolanismos. Su obra es realmente prolífica, pero de particular importancia para la lexicología y la lexicografía venezolanas, además de *Voces nuevas de la lengua castellana* (1889), es *Diccionario consultor o memorandum del escribiente* (1888). En ambas, aparte del conjunto de venezolanismos definidos, Rivodó expone la concepción con que enfrenta su actividad de lexicógrafo. "El criterio con el cual perfila su obra -escribe Marco Antonio Martínez 1966: 24)- es muy amplio, aunque algunas veces, por someterse demasiado al diccionario, al criterio académico, se sumerge en el tremedal purista de su época. Sin embargo, es muy moderado y tolerante, y se mantiene en un sentido muy liberal y a veces desafiante en su investigación".

De lo expuesto en *Voces nuevas de la lengua castellana*, entre otros tópicos inferimos:

- a) Identifica venezolanismo con provincialismo, en el sentido que tiene en el DRAE: "voz o giro que únicamente tiene uso en una provincia o comarca de un país o nación". Pero no reconoce como uso exclusivamente americano. Son provinciales también las voces diferenciadas del sistema general sea cual fuere el lugar donde se las utilice.

- b) Está consciente de la dificultad metodológica que existe para identificar con precisión qué uso es propiamente venezolano.
- c) Hay venezolanismos léxicos, semánticos, morfológicos y sintácticos. Entre ellos, utilizando una terminología contemporánea, los hay sintópicos ("peculiares de un país") y diatópicos ("los más de estos provincialismos son comunes a la jurisdicción de la antigua Colombia: algunos se extienden a otras de las repúblicas hispanoamericanas (...) y a Cuba Y Puerto Rico"). Destaca la idea de lo regional en el sentido de área geográfica no coincidente con la circunscripción territorial de un determinado país, pero sí con ciertas características comunes. Es decir, Rivodó plantea que en algunos casos antes que un uso venezolano excluyente, hay un uso regional más amplio, por ejemplo, caribeño que incluye a Venezuela y a los países del Caribe: del mismo modo, históricamente, puede hablarse de un uso colombiano en el sentido de grancolombiano.
- d) Los venezolanismos también pueden caracterizarse diafásicamente a base de una distinción entre el uso y el culto ("de literatos y personas instruidas") y el vulgar.
- e) Los venezolanismos proceden, básicamente, de voces castizas modificadas en Venezuela, de voces castizas de desarrollo interno en lo tocante a la morfología o a su significado, de voces de origen desconocido y de voces indígenas.
- f) Los préstamos lingüísticos son indispensables como consecuencia del intercambio comercial e industrial y, además, del desarrollo científico.
- g) El Diccionario, si bien debe ser cuidadoso en admitir voces que posiblemente respondan sólo a un "uso transitorio", necesita ampliar su criterio de admisión de voces nuevas, atendiendo a los "muchos y variados recursos" con que cuenta la lengua castellana para crear y derivar voces. (Cfr. Colmenares del Valle, 1986: 62-63).

Con base en estas inferencias no dudamos, entonces, en ratificar que, históricamente, Baldomero Rivodó es el codificador de las bases metodológicas que sirvieron de fundamento a la lexicografía dedicada a la recopilación y descripción de venezolanismos. Hoy, podría argumentarse, que estos criterios no son los más adecuados para este tipo de análisis del léxico. (Cfr. Bohórquez, 1.984: 109). Sin embargo, casi toda la producción -lexicográfica venezolana, hasta ahora se basa en la aplicación de los criterios de origen y de contrastividad con el DRAE.

Posterior a la publicación de *Voces nuevas de la lengua castellana* (1.889), aparecieron otros trabajos que, de una forma u otra, ponían de manifiesto una conciencia lingüística y nacionalista en torno al venezolanismo como fenómeno léxico, semántico, fonético y morfosintáctico. Algunos teorizaron sobre el particular o expusieron sus basamentos y propósitos. Otros, no lo hicieron. Entre todos ellos se destacan Juan Seijas (*Diccionario de barbarismos cotidianos*, 1890), Gonzalo Picón-Febres (*Libro raro*, 1912), Emilio Constantino Guerrero (*Diccionario filológico*, 1915) y Pedro Montesinos ("Venezolanismos i americanismos" en *La Gaceta Profesional*, 1916-1918). Y desde luego, Julio Calcaño y Lisandro Alvarado.

En *El castellano en Venezuela*, Calcaño (1897) también parte de los criterios de uso y origen como estrategia metodológica. Desde esta concepción, para él, son venezolanismos "los vocablos no autorizados que son de uso corriente en el país" y, además, "los que pueden tolerarse, o por su formación o por ser significativos de cosas o acepciones nuevas". (Cfr. p. XI). También propone como venezolanismos "los neologismos y las voces extranjeras ó formas de éstas que pueden ser aceptadas". Esta obra es uno de los estudios más sistemáticos con que cuenta la Lexicografía en Venezuela y es, según el decir de Mariano Picón Salas, "el más útil de los libros" de este autor. A Calcaño correspondió la elaboración y presentación de las primeras cédulas Lexicográficas que la Academia Venezolana sometió a la consideración de la Real Academia.

Lisandro Alvarado (1929), por su parte, expone una serie de ideas que, conjuntamente con tener un carácter lexicológico, constituyen una proposición verdaderamente científica para abordar el estudio

del lenguaje. Quizás no se despojó totalmente de ciertos matices subjetivos. Quizás la misma denominación de "bajo español" con que identifica su Glosario, sea un remanente de la correlación que se establecía entre "lo popular" y "lo espurio". Pero él es el primero en darle al venezolanismo un rango lingüístico: el de modismo. Con esto se hace necesario asumir que el venezolanismo, en su condición de modismo, es precisamente -como establece el DRAE al definir esta voz- un "modo particular de hablar propio de una lengua que se suele apartar en algo de las reglas generales de la gramática". Ese algo, en este caso, es la peculiaridad venezolana; es, como ya hemos dicho, "la divergencia propia y natural de la lengua cuando sirve de instrumento de expresión a comunidades como la nuestra que se caracteriza, precisamente, por la espontaneidad, la creatividad e ingenio y por su particular visión de la realidad". (Cfr. Colmenares del Valle, 1986: 70). Por esta vía, Alvarado alcanzó a definir un volumen (hasta ahora no superado) de unidades léxicas que son testimonio de lo que él identificó como "voces regionales ordinarias de Venezuela" y que, desde nuestra perspectiva, reconocemos como apartadas de una *gramática teóricamente estándar* que se ha reconocido tradicionalmente como la *gramática general* de la lengua española que coincide, desde luego, con la *gramática académica*. "Todo el material de investigación reunido -como dijo Mariano Picón Salas (1952: 25)- en una vida azarosa y un tanto nómada (Alvarado como don Simón Rodríguez ha practicado la pedagogía rousseouniana del viaje a pié y sobre sus aventuras y metamorfosis, ejerciendo diversos oficios en los más lejanos rincones de Venezuela, hay muy ejemplares anécdotas), le da una comprensión muy propia y personal de ciertos aspectos de la vida venezolana".

En su obra, además, resaltan: la definición de americanismo, la adopción de criterios semánticos al repartir las voces en grupos o secciones, la clasificación de las zonas dialectales de Venezuela en atención al criterio de distribución geográfica de las variantes peculiares de cada región y el reconocimiento de la evolución del español como algo propio, inherente a sí mismo, y no como "irresponsabilidad" de los americanos. Los *Glosarios* de Alvarado -y en esto coincidimos con Alexis Márquez Rodríguez (Cfr. Tamayo, 1977:10)- constituyen un verdadero tesoro de nuestra lengua. Es verdad (...) que

numerosos conceptos y observaciones tuyas admiten correctivos, a la luz de nuevos estudios y del empleo de mejores métodos de investigación. Pero lo esencial de su obra, la magnitud y alcance de la misma, quedan incólumes como un esfuerzo felizmente fructífero".

Después de Alvarado, la producción lexicográfica nacional se vinculó cada vez más a la noción de venezolanismo. Pero, en verdad, sin nuevas o diferentes proporciones y, a través fundamentalmente de la elaboración de glosarios regionales, de estudios sobre los refranes, las costumbres y el folklore y de vocabularios técnicos y literarios, se puso de manifiesto la aceptación tácita de la noción de venezolanismo (como uso característico del habla venezolana y como uno de los constituyentes de la identidad) y, además, la coincidencia de esa noción con la idea de nación en cuanto unidad político-territorial. En esta actitud, que se hizo denominador común, parece conjugarse el postulado de que "la lengua es uno de los elementos de la nación como realidad histórica" con el de que "el principio de identidad es el fundamento del lenguaje". (A propósito de los autores y obras posteriores a Alvarado, véase nuestro trabajo *Lexicología y Lexicografía en Venezuela*. Caracas: La Casa de Bello, 1995).

Con base en lo anteriormente expuesto, puede afirmarse que la práctica y la tradición impusieron los criterios de *americanismo* y *venezolanismo* mucho antes de que éstos fueran descritos en función de una metodología. En esta situación, desde luego, influyó el hecho de que América no recibió el sistema de lengua española como una totalidad homogénea y estática. De hecho, se pasó de una a otra diferenciación. Sin fracturarse, el sistema se regionalizó a medida que avanzaba el proceso de hispanización y, paradójicamente, el de organización e identificación de las naciones hispanoamericanas. La lengua siguió siendo un instrumento común que, también paradójicamente, permitió el reconocimiento de la diferenciación en la unidad. Con razón, Bertil Malmberg (1966: 129) afirma que "la América hispánica está fragmentada en diversas regiones claramente definidas, caracterizadas por rasgos lingüísticos que si bien no son exclusivos de cada región dada, tomados en conjunto, proporcionan a ésta su fisonomía lingüística. Dicha fisonomía lingüística no constituye, con todo, algo aislado: está estrechamente relacionada con los

hechos de su estructura social y cultural, y también, evidentemente, del desarrollo histórico-social experimentado durante la época colonial y las primeras fases de la independencia".

Sin duda, en América la lengua española sirve de instrumento de expresión a una comunidad que tiene conciencia de su identidad y de la norma lingüística que la acompaña. Por lo que respecta a la variedad venezolana y, en consecuencia, al "uso venezolano", nada más adecuado que estas palabras de Angel Rosenblat (1969: I, 23):

En Venezuela se habla una variedad dignísima del castellano. A cada paso sorprende, en el habla familiar, la extraordinaria riqueza de giros, de comparaciones ingeniosas, de expresiones pintorescas y metafóricas, la imaginería verbal, la profusión de matices. Y la prensa y la literatura presentan en general un castellano que puede parangonarse en dignidad y belleza con el de cualquier país de América. Un castellano que ha dado una nota muy alta y original en el cuento, en la novela y en la poesía.

Entonces, a fin de evitar la ambigüedad y las reservas que frecuentemente se tienen con respecto a la noción de *venezolanismo*, identificaremos las peculiaridades léxicas de Venezuela con la designación de *uso venezolano*.

Por uso, en sentido general, según el Diccionario, se entiende el "modo de emplear, de utilizar una cosa" o la "manera de obrar característica de una persona, grupo, país, época, etc". De allí que, con base en la definición, este concepto puede, sin duda, utilizarse para describir un aspecto en el que se involucren elementos de diferentes índoles pero correlacionados entre sí. Los elementos lingüísticos, por ejemplo, con los etnológicos o los sociológicos. Tal aplicación, en verdad, no es nueva. Ya Wittgenstein (Cfr. *Philosophical Investigations*, p. 43) jerarquizó esta noción al señalar que no se debe inquirir por la significación sino por el uso, "El significado de una palabra -afirma- es su uso en el lenguaje".

José Ferrater Mora (1965), al referirse a lo expuesto por Wittgenstein, ha precisado que para entender mejor el sentido de su planteamiento es necesario no confundir el estudio del uso con una cuestión exclusivamente lexicográfica. "Estudiar los usos de un término -dice- no equivale a estudiar las características lingüísticas de

tal término, exactamente en el mismo sentido en que estudiar los usos que se hace de una moneda no es lo mismo que estudiar la forma, tamaño o fecha de acuñación de tal moneda. Una moneda se usa para comprar o vender algo, para gastarla o ahorrarla. Un término se usa para describir tales o cuales cosas de tal modo o de otro, para indicar, rogar, imprecisar, rechazar, etc."

Por su parte, Nicola Abbagnano (1987), refiriéndose también a las ideas de Wittgenstein, llega a la conclusión de que "el uso no es el significado, pero lo determina, en el sentido de que a él se debe la relación entre un objeto y una voz (o en general un vehículo signico). Las definiciones de un diccionario sin duda son establecidas por el uso, pero, sin embargo, expresan la connotación y la denotación de los términos".

El uso es, desde esta perspectiva, una realidad social, algo con que se identifica una peculiaridad individual o común, local o nacional, que se implica en una creencia y, en consecuencia, en una concepción, en un modo particular de comportamiento verbal o de otra índole, en un comportamiento lingüístico o extraverbal. Con *pensum* y *memorandum*, dos formas procedentes del latín, podemos ilustrar parte de este comportamiento. En el español de Venezuela, por la fijación latina, los plurales de ambas son *pensa* y *memoranda*. Gramaticalmente, la formación del plural en el primer caso es correcta dado que *pensum* es un neutro de la segunda declinación cuyo nominativo plural termina en -a. En el segundo, en cambio, no lo es porque *memorandum* no es un sustantivo sino un gerundio. Sin embargo, por simple analogía, a través del uso, se asimila que *memorandum* es de la misma declinación y, en consecuencia, el plural termina en -a como en *pensum*. Lo mismo podría decirse de verbos como *intervenir*, *quedar* y *entrar*, que frecuentemente se utilizan como transitivos.

A uso, según Julián Marías (1967: 21), "le pertenece el carácter fundamental que en lo social descubrió Ortega: la *vigencia*". En este sentido, "los usos son vigencias que ejercen presión sobre nosotros y nos obligan a ajustar conducta a ellas o bien a resistirlas, a discrepar". Además, por el hecho mismo de ser una realidad social, de ser una *vigencia*, el uso "incluye una visión normativa, de carácter in-

trínsecamente lingüístico y social". Este mismo autor (1967: 52) también sostiene que "el sistema de los usos lingüísticos, como el de los usos en general, está en constante variación y movimiento. Duran, ciertamente, pero su estabilidad relativa está hecha de tensión, resistencia y fuerza actuante. La vivacidad de los usos lingüísticos varía de una época a otra, y según las diversas sociedades".

Es de suponer, desde luego, que estas características se reencuentran en cualquier corpus léxico estructurado con base en un determinado elemento, ya que el mismo, a través de sus correlaciones, es una resultante de distintas fuerzas pancrónicas que vienen de un pasado y avanzan hacia un futuro. En tal corpus, una considerable cantidad de sus constituyentes tiene sin duda una vigencia mitigada. Otra, más considerable aún, pertenece de hecho a un nivel de competencia verbal que de algún modo está vigente y por lo tanto disponible si bien su elección, como competencia activa, está determinada por su adscripción a un uso generacional. "Cada generación, como afirma Julián Marías (1967: 46), representa un nivel de vigencias, tiene su repertorio propio de vigencias peculiares, además de las que son comunes a toda la sociedad en un momento del tiempo y -precisamente en la lengua- de las que se conservan sin plena actualidad como depósito de su pasado". De allí que la vigencia está condicionada por "la preferencia personal o la voluntad de estilo que module esta actitud generacional básica".

En sentido restringido y, concretamente, por su *uso venezolano*, de acuerdo con la concepción del profesor Angel Rosenblat, expuesta en carta del 7-4-75 que dirige a Günther Haensch, entenderemos "toda forma que se aparta del uso peninsular general o normativo, por algún matiz estilístico o significativo, por la mayor o menor profundidad o frecuencia de su uso o por su potencialidad lingüística para formar derivados o acepciones figuradas. El hecho de que tales usos se den en otros países hispanoamericanos o en algunas regiones de España no los invalida en nuestra opinión como usos venezolanos".

Tal designación nos parece en verdad más adecuada que la de *venezolanismo* en virtud de que, como criterio, se fundamenta en el reconocimiento del uso como factor estructurante de la norma. Esta,

para el lingüista, es una pauta gramatical que se reconoce a través de la descripción del fenómeno, no a través de una perceptiva abstracta. La gramática, en consecuencia, es el conjunto de normas descritas que pautan el comportamiento del sistema en una comunidad específica, no es, en modo alguno, el conjunto de fundamentos teóricos por los cuales se deben regir los hablantes.

Con esta concepción, a pesar de que ella Rosenblat mantiene, la idea del español peninsular como pauta rectora de la lengua española, se jerarquiza, por una parte, la idea del uso como factor estructurante de la norma descriptiva y, por otra, se evita utilizar el término *venezolanismo* que, diacrónicamente, representa una visión espuria del provincialismo político territorial y de una visión hispanocéntrica, frecuentemente discriminatoria, que no es totalmente adecuada desde una perspectiva propiamente lingüística. "En sentido muy real, dice Joshua Fishman (1979: 191), una variedad lingüística es un inventario de los objetos e intereses de los que la emplean en un momento dado. Si alguna parte de este inventario revela rasgos no presentes en otras partes, esto puede indicar énfasis o influencias particulares en ciertas retículas de interacción dentro de una comunidad lingüística como un todo o en ciertas relaciones funcionales dentro del repertorio de las funciones de la sociedad".

La utilización de la noción de *uso venezolano* (equivale a *venezolanismo lingüístico*), si se hace con propiedad, conlleva asumir, con carácter irreversible, como fundamentos doctrinales de nuestra identidad lingüística, un conjunto de ideas que ya hemos expuesto en dos trabajos precedentes. (Cfr. Colmenares del Valle, 1986, 1992). A continuación, por la pertinencia que estas ideas tienen en la descripción de un determinado conjunto léxico o de cualquier otra serie de elementos léxicos homologables como estructuras, transcribimos algunas de ellas:

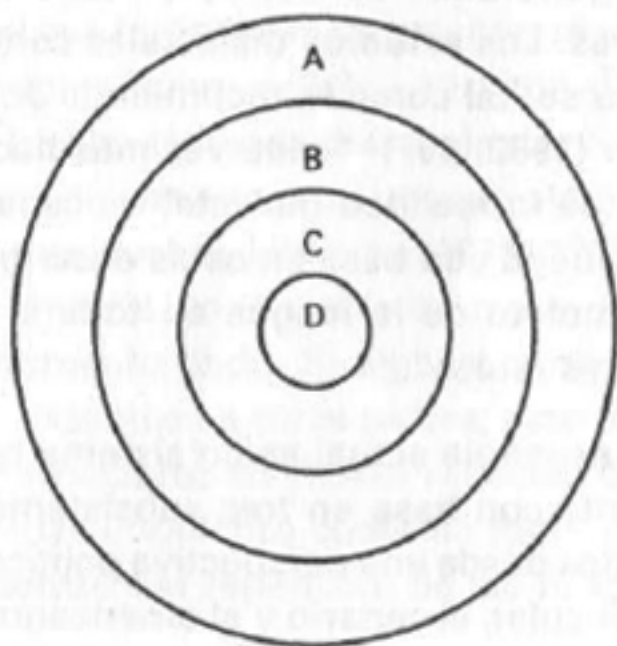
a) En una situación de contacto lingüístico y cultural como la que se originó entre España y América a partir de 1492, la competencia etnolingüística de las partes en contacto presenta, en su fase inicial, una serie de restricciones que los

hablantes superan sólo en la medida en que se instrumentan mecanismos de intersección con base en el préstamo lingüístico y en el desarrollo interno de estructuras.

- b) En la situación de contacto, en comunidad, basándose en la hegemonía política, impone su lengua y su prestigio, surge siempre en distintas proporciones, un estrato empíricamente diferenciado que es reconocido como característico de la lengua y la cultura sometidas.
- c) En la situación actual de la lengua española no hay un centro único generador de normas, sobre todo, de normas prescriptivas. Los estudios dialectales contemporáneos deben orientarse -tal como lo recomienda José Joaquín Montes Giraldo (1982: 107)- "cada vez más hacia la descripción autónoma de la realidad dialectal de cada país, zona o región, para luego con base en estas descripciones, formar el cuadro completo de la lengua en toda la multiplicidad de sus variantes reales".
- d) La lengua española actual es un sistema constituido fundamentalmente con base en tres subsistemas perfectamente diferenciados desde una perspectiva político-territorial: el español peninsular, el canario y el americano. Cada uno de estos subsistemas, a su vez, está constituido por las variedades nacionales o regionales (andaluza, gomera, venezolana, etc.) y éstas por las variedades dialectales. Jerárquica y estructuralmente, los tres subsistemas son idénticos, si bien presentan diferencias en cuanto a su constitución y evolución y, obviamente, en cuanto a sus matices regionales y localistas. El español, el sistema, es una abstracción, un ideal de lengua que se manifiesta a través de los usos peninsular, canario y americano.
- e) En el sistema que constituye una estructura incluyente, está comprendido el léxico de la lengua española, el léxico del diccionario en cuanto totalidad, sin distinguos de ningún tipo; en cada subsistema el léxico marcado como peninsular, canario o americano; en las variedades nacionales, el recono-

cido como andaluz, gomero, venezolano, etc. Del mismo modo, en las variedades nacionales se incluye el léxico local (hipotéticamente exclusivo de Madrid, de Caracas, etc.) Desde luego, la inclusión no implica que entre las clases no pueda haber una relación de intersección, la cual es insustituible como base del entendimiento que hay entre los hispanohablantes, sea cual fuera su procedencia.

Gráficamente esta serie de inclusiones sucesivas se representan así:



A = Léxico del sistema.

B = Léxico del subsistema.

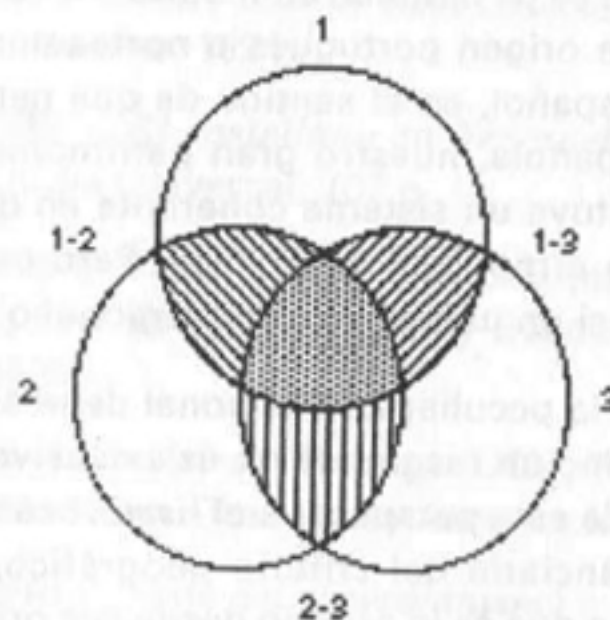
C = Léxico de las variedades nacionales o regionales.

D = Léxico dialectal.

Hipotéticamente, los elementos B y sus eventuales constituyentes (los distintos C) se caracterizan cuantitativamente por el número de unidades léxicales que reúnen. La distribución de este número de unidades es simétrica, ya que los constituyentes de cada D son menos que los de su respectivo C, los de cada C menos que los de su correspondiente B, y los de cada B, que los de A. Cualitativamente, en tanto, cada clase tiene un valor estilístico que es representativo de la idiosincrasia de cada comunidad e inclusive de cada indivi-

duo.

- f) Desde este punto de vista, en cualquier estudio léxico sobre el español de Venezuela (o sobre una de las variedades nacionales del español de América), es necesario partir de la comprensión de las relaciones que se dan entre las diferentes clases pertenecientes al sistema de lengua española a fin de poder adscribir un determinado rasgo o uso a uno o a varios de los miembros del sistema. Sobre estas bases podemos, entonces, describir la estructura del español actual en los siguientes términos:



1 = subsistema

2 = subsistema

3 = susistema

Mediante el gráfico se establece que hay elementos que se reencuentran en la intersección, son los de uso general; otros sólo se dan en sus respectivos subsistemas (en 1, 2 ó 3); y otros se interseccionan de modo tal que la relación de 1 con 2 excluye a 3, la de 1 con 3 excluye a 2 y, finalmente, la de 2 con 3 a 1. Así, hay formas léxicas que pertenecen al español. Otras que se reconocen como peninsularismos, canarismo o americanismos. Y, además, otras que se usan en la Península y en Canarias, pero no en América; o en la Península y en América, pero no en Canarias; o en Canarias y en América, pero no en la Península.

- g) La comprensión de las relaciones que se dan entre una y otra clase, supone el reconocimiento de los factores éticos, históricos, políticos y geográficos que engendraron la unidad y la diferenciación actual del español. Con razón, el profesor Rosenblat, en las páginas de presentación que escribe al libro *Lenguaje coloquial venezolano* (Cfr. Gómez de Ivashevsky, 1969: 10), ha dicho que "la comprensión del habla venezolana actual implica también saber lo que tiene de común con la Península Ibérica y con los otros países hispanoamericanos, y con los que es propiamente creación venezolana. (...) En el habla coloquial venezolana -agrega- todo es venezolano, aunque se dé también en Madrid o en Buenos Aires, aunque sea de origen portugués o norteamericano. Y todo es también español, en el sentido de que pertenece a nuestra lengua española, nuestro gran patrimonio común. La lengua constituye un sistema coherente en que todos los elementos se armonizan en el todo. Pero es bueno saber en cada caso si un uso es general, regional o local".

En conclusión, la peculiaridad nacional debe asumirse como un uso y, además, como un rasgo que no es exclusivamente sintópico. Creemos que desde esta perspectiva el *-ismo*, sea cual fuere su procedencia, se distanciaría del criterio geográfico, frecuentemente discriminatorio con que se le asumió desde sus orígenes y se entendería simplemente como rasgo diacrítico dialectal que es, simultáneamente, "capacidad" y "manera" de utilizar la lengua en función de la creatividad y de la satisfacción de la necesidad de comunicarse. Lingüísticamente, entonces, el *-ismo nacional*, es "una variante dialectal perteneciente a una clase que se define como incluida en un subsistema". (Cfr. Colmenares del Valle, 1994: 10) Tratándose del venezolanismo, o mejor del uso venezolano, "la clase incluida es, desde luego, el español de Venezuela que, al mismo tiempo, es incluida con relación al sistema de lengua española".

BIBLIOGRAFIA CITADA

- Alvarado, Lisandro. (1929). *Glosario del bajo español de Venezuela*. Caracas: Lito-tip Mercantil; 704 p.
- Armas, Juan Ignacio de. (1882). *Orígenes del lenguaje criollo*. 2a. ed. corregida y aumentada. Habana: Imprenta de la Viuda de Soler; 97 p.
- Bell, Daniel. (1977). *Las contradicciones culturales del capitalismo*. Madrid: Alianza Editorial; 264 p.
- Bohórquez, C., Jesús Gútemberg. (1984). *Concepto de americanismo en la historia del español. Punto de vista lexicológico y lexicográfico*. Bogotá: Caro y Cuervo; 169 p.
- Calcaño, Julio. (1897). *El castellano en Venezuela. Estudio crítico*. Caracas: Tipografía Universal; 707 p.
- Colmenares del Valle, Edgar. (1986). *Los venezolanos en el DRAE*. Caracas: UCV., Fac. de humanidades y Educación; 293 p. (Tesis de Maestría inédita).
- . (1992). *Estudios Léxicos*. Caracas: UCV., Fac. de Humanidades y Educación; 128 p. (Trabajo de Ascenso inédito).
- . (1994). *Teoría y praxis del venezolanismo a través de los cuentos de "El Nacional"*. Caracas: UCV., Fac. de Ciencias Económicas y Sociales; 310 p. (Tesis de Doctorado inédita).
- Fernández Sevilla, Julio. (1974). *Problema de lexicografía actual*. Bogotá: Caro y Cuervo; 190 p.
- Fishman, Joshua. (1979). *Sociología del lenguaje*. Madrid: Ediciones Cátedra; 265 p.
- Gómez de Ivashevsky, Aura. (1969). *Lenguaje coloquial venezolano*. Caracas: UCV., Fac. de Humanidades y Educación; 502 p.
- Malmberg, Bertil. (1966). *La América hispanoablante. Unidad y diferenciación del castellano*. Madrid: Ediciones Istmo; 317 p.
- Marías, Julián. (1967). *El uso lingüístico*. Buenos Aires: Editorial Columba; 68 p.

- Martínez, Marco Antonio. (1966). "Rivodó y el castellano de Venezuela". *Boletín del Instituto Pedagógico de Caracas*. Caracas. 22: pp 23-32.
- Montes Giraldo, José Joaquín. (1982). *Dialectología general e hispanoamericana*. Bogotá: Caro y Cuervo; 162 p.
- Picón Salas, Mariano. (1952). *Dependencia e independencia en la historia hispano-americana*. Caracas: Librería Cruz del Sur; 143 p.
- Rabanales, Ambrosio. (1954). *Introducción al estudio del español en Chile*. Santiago: Instituto de Filología de la Universidad de Chile: 150 p.
- Rivodó, Baldomero. (1889). *Voces nuevas de la lengua castellana*. Paris: Granier Hermanos; 299 p.
- Rona, José Pedro. (1969). "¿Que es un americanismo?". *El Simposio de México*. México: PILEI - UNAM; pp. 135-143.
- Rosenblat, Angel. (1969). *Buenas y malas palabras en el castellano de Venezuela*. 3a. ed. Caracas - Madrid: Edime: 4 vols.
- Sapir, Edward. (1974). "El lenguaje y el medio ambiente". *Antología de estudio de Etnolingüística y Sociolingüística*. (Paul L. Garvin y Yolanda Lastra de Suárez). México: UNAM; pp 19-34. (Se publicó originalmente en 1.912).
- Segovia, Lisandro. (1911). *Diccionario de argentinismos. Neologismos y barbarismos*. Buenos Aires: Imprenta de Coni Hermanos.
- Tamayo, Francisco. (1977). *Léxico popular venezolano*. Caracas: UCV., Dirección de Cultura; 329 p.